

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

NOTA DC N° 336 /2025

Asunción, 24 de julio de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus normativas vigentes, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA /EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A. - PLURIANUAL 2025/2026_ ID 472.352, a fin de comunicar las justificaciones y/o ajustes realizados en respuesta a las observaciones que fueran motivo de retención, con el objeto de proseguir el trámite de la presente Convocatoria, conforme a lo siguiente:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso Comentario

//PBC: En el punto de capacidad financiera : Indica el cuadro : Cumple/no cumple ., Solicitamos a la convocante ajustarse al PBC estándar ., indicado solo el objeto a ser calificado

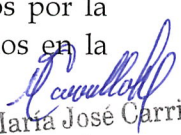
Respuesta: Se realizaron las modificaciones sugeridas

//Consultamos a la convocante si el proceso remitido corresponde a un servicio tercerización., porque la descripción del proceso indica consultoría ., a fin de evitar confusiones solicitamos aclarar el punto?

Respuesta: Aclaremos que la convocatoria en cuestión es un servicio de ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA; entendemos que podría ser ejecutado tanto por una firma Consultora o Empresa Nacional, así como lo dicta el nombre, esta analogía es en base al examen y análisis de las cotizaciones recabadas, ya que indistintamente han presentado presupuestos por la totalidad del proceso, tanto Consultoras como Empresas de Impresión, interesados en la convocatoria como se puede apreciar en los antecedentes de estimación de costos.

Elaborado por: Edgar León

Revisado por: Ricardo González


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

//La suma de los montos de presupuesto plurianual no cubre el monto estimado total del proceso //

Respuesta: Se modificó el desglose del presupuesto plurianual 2026, incorporando el objeto de gasto 266.

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario

En las EETT en el pag.30 Indica que el grupo 2 :Cantidad de Pág. Mínima y máxima por material ., el proceso no es Contrato abierto ., Solicitamos aclarar el punto expuesto //

Respuesta: Aclaremos que el contrato es cerrado con las cantidades totales por cada ítem correspondiente a los materiales a ser impresos detallados en el SICP. La cantidad de páginas se refiere a las cantidades o rangos mínimos y máximos de páginas, que deben contener cada material a ser impreso, son cantidades fijadas como parámetros.

2. Datos del SICP

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario

Dictamen de costo: Formulario de verificación y Análisis de precio estimativo referencial: lo indicado en la descripción de Bienes: difiere con lo indicado en la planilla del SICP., Ambos puntos deben coincidir íntegramente entre si //

Respuesta: Informamos que se cargaron todos los datos necesarios en el SICP para mayor entendimiento y así poder identificar el módulo o guía con las áreas que le corresponde, como se puede visualizar.

Explicamos que se trata de impresiones de guías de áreas diferentes, que contemplan 2 ítems y los módulos se consigna en 2 áreas que considera 2 ítems, y como la carga en el sistema es estándar y limitante, no permite diagramar a voluntad, no se puede impactar con el nivel de detalle que el dictamen o análisis de precios establece.

Cabe señalar que en cada ítem se describe la guía con el área que corresponde y cada módulo con el área que le confiere, en el caso de alguna incertidumbre se encuentran las herramientas necesarias para realizar consultas, y esto se podría aclarar en dicha instancia si fuera necesario.

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

Elaborado por: Edgar León

Revisado por: Ricardo González


C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

En el punto de: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica ;Constancia de Ruc ., el mismo ya se encuentra en :Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.//

Respuesta: Se solicita dicha documentación mencionada en el requisito de capacidad técnica para acreditar documentaciones de constitución o experiencia de con un mínimo 5 años de funcionamiento, y para demostrar la capacidad se solicita las documentaciones mencionadas ya que son documentos que indefectiblemente poseen los oferentes o colecta sin mayor trámite y sin costo alguno, generando simplicidad para la participación, estos documentos replicamos en dicho apartado, ya que por lo general los posibles oferente consultan que documentación se presentará para demostrar la capacidad, buscando así proporcionar la mayor claridad en la convocatoria.

3. Documentos del SICP

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Comentario

b. Fotocopia autenticada de la constitución o Constancia de RUC

Respuesta: Se ha realizado la modificación sugerida en dicho punto

No remite constancia plurianual



Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir la constancia Pluri donde se visualice el objeto de gasto :262 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES

Respuesta: Se modificó el desglose del presupuesto plurianual 2026, incorporando el objeto de gasto 266.

Habiendo realizado la justificación y aclaración correspondiente, se solicita la difusión del proceso, sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



María José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar León

Revisado por: Ricardo González

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178

(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py